

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Honorables integrantes del Consejo General, por este conducto se da cuenta del informe del presupuesto del ejercicio fiscal 2024.

PAGO DE PRESUPUESTO MENSUAL

Acorde al Oficio No. SF/DGPP/DGPP-R0109/2024 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, mediante el cual este Organismo Electoral tuvo conocimiento de la calendarización del presupuesto del presente ejercicio fiscal, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE	FECHA RECEPCION SECRETARIA DE FINANZAS	FECHA DE MINISTRACION
SERVICIOS PERSONALES 1a. QUINCENA DE ENERO 2024	\$2,907,997.00	09/01/2024	12/01/2024
SERVICIOS PERSONALES 2a. QUINCENA DE ENERO 2024	\$2,907,997.00	25/01/2024	29/01/2024
PRERROGATIVAS PARTIDOS POLITICOS MES DE ENERO 2024	\$13,327,786.82	15/01/2024	15/01/2024
PROCESO ELECTORAL	\$100,000,000.00	15/02/2024	15/02/2024 MINISTRACIÓN DE \$50,000,000.00
ARTICULO 42 DE LA LEY ELECTORAL MES DE ENERO 2024	\$113,504.00	SIN RECEPCIONAR	SIN MINISTRAR
SERVICIOS GENERALES MES DE ENERO 2024	\$340,801.00	SIN RECEPCIONAR	SIN MINISTRAR
MATERIALES Y SUMINISTROS ENERO 2024	\$66,604.78	SIN RECEPCIONAR	SIN MINISTRAR
SERVICIOS PERSONALES 1a. QUINCENA DE FEBRERO 2024	\$2,907,999.91	07/02/2024	14/02/2024

SERVICIOS PERSONALES 2a. QUINCENA DE FEBRERO 2024	\$2,907,999.91	20/02/2024	SIN MINISTRAR
PRERROGATIVAS PARTIDOS POLITICOS MES DE FEBRERO 2024	\$13,327,786.82	19/02/2024	19/02/2024
PROCESO ELECTORAL FEBRERO 2024	\$50,000,000.00	14/02/2024	SIN MINISTRAR
ARTICULO 42 DE LA LEY ELECTORAL MES DE FEBRERO 2024	\$113,504.00	SIN RECEPCIONAR	SIN MINISTRAR
SERVICIOS GENERALES MES DE FEBRERO 2024	\$340,801.00	SIN RECEPCIONAR	SIN MINISTRAR
MATERIALES Y SUMINISTROS FEBRERO 2024	\$66,604.78	SIN RECEPCIONAR	SIN MINISTRAR

Como puede observarse en la tabla que antecede, el presupuesto pendiente de ministrar al mes de febrero de 2024 es por la cantidad de **\$103,949,819.47** (Ciento tres millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos diez y nueve pesos 47/100 m.n.)

Aunado al presupuesto pendiente de liquidar del ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de **\$2,926,237.21** (Dos millones novecientos veintiséis mil doscientos treinta y siete pesos 21/100 M.N) integrados por: \$2,585,724.22 correspondientes a la actividad ordinaria para cubrir materiales, suministros y servicios generales y \$340,512.99 para dar cumplimiento al artículo 42 de la Ley Electoral.

San Luis Potosí, S.L.P. a 26 de febrero 2024

DRA. PALOMA BLANCO LÓPEZ
CONSEJERA PRESIDENTA